INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS DE VAPOR PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 15:30 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR Nº 238/14** de fecha 13 de marzo de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el**"Servicio de Mantenimiento de Turbinas de Vapor para la Planta de Petropar en Mauricio José Troche",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2014.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2014**"Servicio de Mantenimiento de turbinas de Vapor para la Planta de Petropar en Mauricio José Troche"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos porPetróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Solicitud del llamado:

Por Memorándum OF/DOT/55/2013 de fecha 19 de diciembre de 2013 del Departamento de Operaciones dependiente de la Planta Mauricio José Troche en el cual solicita el llamado a licitación para la Reparación y Mantenimiento General de Turbinas de Vapor.

b) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con Nº de Orden 267.569 por Nota UOC Nº 07/2014 de fecha 10 de enero de 2014.

c) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en el Sub Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Presupuesto General de Nación del Ejercicio 2014.

d) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR Nº 55/2014 de fecha 24 de enero de 2014 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/14.

e) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante no ha emitido ninguna modificación o aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.

f) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR Nº 238/2014 de fecha 13 de marzo de 2014 los siguientes funcionarios: Juan Manuel Yambay, Gerente de Planta Mauricio José Troche, Alexis Cantero, Jefe de Coordinación y Control de Gestión de Planta Mauricio José Troche, Esteban David Rojas, Jefe del Departamento de Operaciones de la Planta

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS DE VAPOR PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

Mauricio José Troche, Edgar Benitez Bogado, Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Planta Mauricio José Troche, Cecilia Benzo, Asistente de la Unidad Operativa de Contratación y Nelson Galván, Jefe Interino de la Sección Programación y Evaluación (U.O.C.).

3. Acto de Apertura de Ofertas.

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha oncede marzo del año dos mil catorce, siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Constancia SIPE
1	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	478.800.000	14.400.000	Grupo General de Seguros S.A.	31.1508.00 05147.000 0	Del 11/03/14 al 09/06/14. 90 días.	SI
2	JCU S.R.L.	1.182.000.000	35.820.000	La Consolidada S.A. de Seguros	007.1508.0 29212/000	Del 11/03/14 al 19/06/14. 100 días	SI

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederáa realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 61 – "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

4.1 – Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Además este Comité incluye como Documento Sustancial Declaración Jurada de no hallarse entre las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, conforme a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos establecidos:

Nº	Documentos Sustanciales	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	JCU S.R.L.
1	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS DE VAPOR PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

	comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Persona Jurídica). Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	CUMPLE	CUMPLE

Este comité deja constancia que todas las firmas mencionadas más arriba cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.

4.2 – Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se agrupan las ofertas de menor a mayor según el siguiente cuadro.

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)
1	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	478.800.000
2	J.C.U. S.R.L.	1.182.000.000

Este comité aclara que no se realizaron correcciones aritméticas en ninguna oferta presentada.

4.3 – Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se selecciona la oferta más baja correspondiente a la Firma HIERROS Y ACEROS S.R.L. a fin de analizar su cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.1 Verificación de las Documentaciones Formales.

N°	Documentos Legales. Personas Jurídicas y Documentos Adicionales.	HIERROS Y ACEROS S.R.L.
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y los	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS DE VAPOR PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

	documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
5	Relatorio técnico describiendo los talleres dentro del territorio de la República del Paraguay (identificar la firma propietaria del taller), el lugar (dirección) en donde se ejecutarán cada una de las etapas del servicio, de tal forma a que Petropar pueda realizar el seguimiento a las ordenes de trabajo. Asimismo deberá presentar una lista de equipos y maquinarias con los que cuentan dichos talleres para la ejecución del contrato.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
8	Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales "2010, 2011 y 2012", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja en caso de corresponder.	CUMPLE

4.3.2 Análisis de las Especificaciones Técnicas.

Se verifica la Planilla de Especificaciones Técnicas presentada por la firma Hierros y Aceros S.R.L. y se compara las mismas con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a los argumentos esgrimidos anteriormente este Comité de Evaluación ha constatado que la firma Hierros y Aceros S.R.L. cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.3 Análisis de la Situación Financiera.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (a) Capacidad Financiera***", que expresa.

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS DE VAPOR PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012)

b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total.*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos 3 años 2010, 2011 y 2012, no deberá ser negativo".

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS.

HIERROS Y ACEROS S.R.L.							
N°	RATIO FINANCIERO		RATIO 2010	RATIO 2011	RATIO 2012	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3,09	2,28	13,28	6,22	CUMPLE
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,46	0,23	0,03	0,24	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	7,04	2,62	8,55	6,07	CUMPLE

En virtud al análisis realizado más arriba este Comité de Evaluación que la Firma Hierros y Aceros S.R.L. sobrepasa la Capacidad Financiera mínima requeridas cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.4 Análisis de la Experiencia y capacidad técnica.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)... b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de cualquiera de los siguientes documentos: contratos ejecutados, provisión, facturaciones o recepciones finales de servicios similares al propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013).

Se entiende por servicios similares a lo propuesto:

- Mantenimiento de turbinas de vapor de ingenios azucareros/alcoholeros

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS DE VAPOR PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

- Fabricación y reparación de cojinetes en general
- Re potenciación de turbinas de vapor
- Mantenimiento y reparación de bombas de aceite a engranaje
- Fabricación y reparación (relleno/rectificado) de ejes de acero aleado

Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013).

Tras el análisis realizado en virtud a las documentaciones presentadas por la firma Hierros y Aceros este comité constata que el "Promedio" correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013 de la suma de las facturas presentadas por la firma Hierros y Acero S.R.L. es inferior el 50 % del Monto Total de la Oferta.

Por Nota UOC Nº 144/2014 de fecha 11 de marzo de 2014, la Unidad Operativa de Contratación ha solicitado a la firma Hierros y Aceros S.R.L. las siguientes documentaciones:

- Copia de cualquiera de los siguientes documentos: contratos ejecutados, provisión, facturaciones o recepciones finales de servicios similares al propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013).

Dicho pedido se realiza de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentación 21.909/03: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa".*
Asimismo y a los efectos de rectificar disconformidades errores u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ..., su oferta podrá ser rechazada"

Se ha solicitado que las documentaciones sean presentadas en el Piso 14 del Edificio Centro Financiero a más tardar el viernes 12 de marzo de 2014, antes de las 15:30 hs.

Por Nota de la Hierros y Aceros S.R.L. de fecha 12 de marzo de 2014 Mesa de Entrada PETROPAR Nº 1577 de fecha 12 de marzo de 2014 Hora: 12: 00 hs., ha remitido facturas las cuales serán analizadas en detalle.

La firma Hierros y Aceros presentó como evidencia documentada de su experiencia una serie de **facturaciones** de varios años, de las cuales se analizaron únicamente aquellas correspondientes a los periodos 2011, 2012 y 2013.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS DE VAPOR PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

DOCUMENTO	FECHA	Nº	CONCEPTO	MONTO USD	MONTO GUARANIES *	VERIFICACIÓN
FACTURA	8-Mar-12	386	Revisión, mantenimiento y montaje de turbo generador de 1750 kva Marca: AEI	28.600,00	122.408.000,00	CORRESPONDE
FACTURA	23-Oct-13	30	Tacometro Marca Test Turbo Rotacion: 10.000 RPM Diametro: 85mm Taco Generador Código 300/200 Uso: Turbina a Vapor	1.721,50	7.712.320,00	CORRESPONDE
FACTURA	23-Oct-13	31	Filtro para turbina vapor con cesta en acero inoxidable, diametro 2"	2.337,50	10.472.000,00	CORRESPONDE
FACTURA	23-Oct-13	33	Piezas especiales para Turbinas cojinetes según diseño tuercas, bulones, prisioneros, pernos	950,00	4.256.000,00	CORRESPONDE
FACTURA	26-Aug-11	250	Mantenimiento de turbogenerador de 1800 kvg Marca: Siemens	13.200,00	51.744.000,00	CORRESPONDE
FACTURA	24-Apr-13	530	Montaje de Turbogenerador Turbina: Montaje del cuerpo de valvula. Limpieza de cojinetes. Limpieza del gen. Y mediciones electricas. Generador: Ensayos electricos, verificacion de cables de media tension, secado	35.200,00	147.840.000,00	CORRESPONDE
FACTURA	24-Apr-13	529	Montaje de Turbogenerador Generador: GE. Turbina: NG. Colocacion del turbogenerador sobre la base de fundacion, grouteador del reductor y generador. Grouteado de Turbina con supervision de NG. Total horas tecn.: 297 hs.	20.255,40	85.072.680,00	CORRESPONDE
FACTURA	14-Sep-13	20	2 Cojinetes en material bronce según plano Nº CDC 105, parte inferior. 2 Cojinetes en material bronce según plano Nº CDC 105, parte superior.		7.440.000,00	CORRESPONDE
FACTURA	22-Jul-13	6	Servicio de mantenimiento Generador Motor de 7,5 hp marca Weg y reacondicionamiento de Turbina. Mantenimiento de las Bobinas del xxxx, sustitución de relemanes , sustitucion del ventilador, colocacion de reten. Trabajos de torneria 0		2.330.500,00	CORRESPONDE
FACTURA	8-Mar-11	205	Reparacion de turbogenerador	48.000,00	214.080.000,00	CORRESPONDE
FACTURA	4-Mar-11	203	Reparación equipo rotativo	68.200,00	300.080.000,00	CORRESPONDE

SUMA	**953.435.500**
PROMEDIO	**317.811.833**

OFERTA	478.800.000
50% DE LA OFERTA	239.400.000

CALIFICA
66,4

Algunas de las facturas corresponden a montos en Dólares Americanos. Se utilizó el siguiente criterio para la conversión: *Cotización del Dólar en la fecha de la facturación, según datos históricos de cotizaciones de una determinada casa de cambios (www.cambioschaco.com.py).*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS DE VAPOR PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

Este comité ha realizado en análisis de lo mencionado en el punto más arriba, el cual ha constatado que el "Promedio" correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013de la suma de los Contratos presentados por la firma Hierros y Aceros S.R.L. es superior al 50 % del Monto Total de la Oferta. Por lo expuesto cumple con la Capacidad Legal y técnica establecida en la Sección II Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.5 Margen de Preferencia para productos nacionales.

Este comité deja constancia que no fue aplicado el margen de preferencia nacional.

4.3.6 Criterio de Desempate establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Este comité deja constancia que no fue utilizado el criterio de desempate establecido la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

4.3.7 Precio Referencial Vs. Precio Ofertado

Se deja constancia que el precio ofertado por la firma Hierros y Aceros S.R.L. es sustancialmente inferior al precio referencial estimado por la Gerencia de Planta Mauricio José Troche.

5. Motivo de Calificación.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden*".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

El Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 dispone "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

...Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...

En tal sentido, las oferta evaluada como la más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones corresponde a la oferta presentada por la firma **HIERROS Y ACEROS S.R.L.** por un

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS DE VAPOR PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

monto total de **GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (GS. 478.800.000).**

6. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*"

Este comité deja constancia que el presente informe, constituye una simple recomendación o sugerencia para la máxima autoridad, en ese sentido, Salvador Villagra Maffiodo, los define como: "Dictámenes e informes, no son actos jurídicos administrativos sino actos técnicos o materiales que se realizan, sea en cumplimiento de aquéllos, sea como requisitos previos para su pronunciamiento" (Principios de Derecho Administrativo, Servilibro, Asunción 2007, pág. 104) y conforme al Art. 28 de la Ley 2051 que expresa: "ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato", la máxima autoridad -como representante de la convocante- puede acogerse o apartarse del mismo de manera fundada al momento de dictar el acto administrativo de adjudicación, al tratarse de un informe de carácter no vinculante.

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **EL TOTAL** y bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS** según lo estipula la **Cláusulas IAO 14.2**de la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)"*** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** a la firma Hierros y Aceros S.R.L. **por un Monto Total de Guaraníes Cuatrocientos setenta y ocho millones ochocientos mil (Gs. 478.800.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado según el siguiente cuadro:**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario Guaraníes IVA Incluido	Precio Total Guaraníes IVA Incluido
1	73152101-020	Servicio de Mantenimiento de Turbinas de Vapor para la Planta de Petropar en Mauricio José Troche	3	6	Unidad	Evento	79.800.000	478.800.000
Monto total IVA Incluido								**478.800.000**

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBINAS DE VAPOR PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSE TROCHE"

- Resolución PR Nº 55/2014
- Resolución PR Nº 238/ 2014
- Ofertas de las empresas: **Hierros y Aceros S.R.L. y JCU S.R.L.**
- Acta de Apertura de Ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 14:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Juan Manuel Yambay
Gerente de Planta M.J. Troche
Coordinador del Comité

Alexis Cantero
Jefe de Coordinación
Y Control M.J. Troche
Miembro Comité

Esteban Rojas
Jefe Dpto. de Operaciones
Planta M.J. Troche
Miembro Comité

Edgar Benitez
Jefe Dpto. de Mantenimiento
Planta M.J. Troche
Miembro Comité

Cecilia Benzo
Asistente de la Unidad
Operativa de Contratación
Miembro Comité

Nelson Galván
Jefe Interino Sección
Programación y Evaluación UOC.
Miembro Comité